



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

194ª reunión

194 EX/32

PARÍS, 4 de abril de 2014
Original: Inglés

Punto 32 del orden del día provisional revisado

SEGUIMIENTO POR LA UNESCO DE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA AUTÓNOMA DE CRIMEA (UCRANIA)

RESUMEN

Este punto se ha incluido en el orden del día provisional revisado de la 194ª reunión del Consejo Ejecutivo a petición de Ucrania. Se adjunta una nota explicativa, junto con un proyecto de decisión propuesto por dicho Estado Miembro.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 5.

NOTA EXPLICATIVA

Seguimiento por la UNESCO de la situación en la República Autónoma de Crimea (Ucrania)

El 27 de marzo de 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que afirmó la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

En la resolución se recalcó además que el referendo celebrado en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014, al no tener validez, no podía servir de base para modificar el estatuto de la República Autónoma de Crimea o de la ciudad de Sebastopol.

Desde el 1º de marzo de 2014 la República Autónoma de Crimea ha estado sometida continuamente a la creciente presencia de fuerzas militares de la Federación de Rusia, con anterioridad y con posterioridad a la celebración de un referéndum ilegal y la supuesta anexión de una parte del territorio ucraniano.

1. Durante este tiempo, grupos de periodistas y diversos representantes de los medios de comunicación han sido víctimas de amenazas, agresiones físicas y secuestros, acciones todas ellas que no solo les impiden ejercer su trabajo sino que vulneran además sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La **libertad de expresión** de las personas en la República Autónoma de Crimea parece haber sido también vulnerada por las decisiones de desconectar todos los canales ucranianos, lo que ha privado a la población de fuentes de información. La península afronta actualmente graves restricciones de la información. De conformidad con el Instituto de Información de Masas, en un periodo de dos semanas se registraron 62 casos que suponían posibles abusos de la libertad de expresión.

2. El aumento constante de la presencia de fuerzas militares rusas está teniendo consecuencias negativas para el **patrimonio cultural** de Crimea. Por ejemplo, la "*ciudad antigua del Quersoneso táurico y sus "chora"*", inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, se encuentra en las proximidades de Sebastopol, donde está desplegada la flota rusa del Mar Negro. En otros cuatro sitios culturales de Ucrania inscritos en la lista indicativa se han paralizado actualmente todas las actividades relacionadas con su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Las informaciones recibidas sobre el traslado a gran escala de valiosos objetos culturales de los museos de Crimea a la capital rusa resulta alarmante, y recordamos a Rusia las obligaciones que le incumben con arreglo al derecho internacional relativo a los bienes culturales.

3. Todas las actividades que se llevaban a cabo con la UNESCO en sus diferentes esferas de competencia se encuentran ahora bloqueadas o interrumpidas en Crimea (Ucrania):

- Artek – Centro de categoría 2 de la UNESCO, que contribuye a difundir los objetivos y los ideales de la Organización entre los jóvenes. El correspondiente acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y la UNESCO para prorrogar el mandato del centro únicamente será posible tras la liberación de Crimea.
- Los trabajos de los expertos en el marco de la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001**, están bloqueados, así como los del Centro de Oceanología de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, que ha participado activamente durante décadas en la **Comisión Oceanográfica Intergubernamental**.

4. Reviste la máxima importancia, ante la ocupación temporal de la península, la necesidad de garantizar el funcionamiento de las escuelas de Crimea, comprendidas aquellas cuyos idiomas de aprendizaje son el ucraniano y el tártaro de Crimea, y de garantizar el acceso a la **educación** en condiciones de igualdad de todos los educandos de Crimea (Ucrania).

La UNESCO debe seguir atentamente la evolución de la situación en Crimea en sus esferas de competencia mencionadas anteriormente para poder evaluar los problemas y las amenazas ante la creciente militarización de la península. La libertad de expresión, la protección del patrimonio cultural y el acceso a la educación en condiciones de igualdad de los residentes de Crimea deben estar en el punto de mira de la Organización, de modo que, en caso necesario, puedan adoptarse las medidas necesarias.

DECISIÓN PROPUESTA

5. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar la decisión siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

1. Consciente de los principios fundamentales de la UNESCO enunciados en el preámbulo de su Constitución y de todos los instrumentos pertinentes relativos a los derechos humanos,
2. Reafirmando la función esencial de la UNESCO a la hora de lograr la Educación para Todos, proteger el patrimonio cultural, histórico y natural de la humanidad y favorecer la libre circulación de ideas,
3. Recordando la resolución A/RES/68/262 aprobada por la Asamblea General de las Naciones el 27 de marzo de 2014,
4. Toma nota de la información presentada por Ucrania respecto de la situación en la República Autónoma de Crimea (Ucrania) en las principales esferas de competencia de la UNESCO;
5. Expresa profunda preocupación por el hecho de que la creciente presencia de fuerzas militares rusas plantea graves amenazas para el acceso a la educación en condiciones de igualdad y para la libertad de expresión de los residentes de Crimea y pone en peligro el patrimonio cultural de Crimea;
6. Invita a la Directora General a hacer un seguimiento de la situación en Crimea en las esferas de competencia de la UNESCO y a informarlo en su 195ª reunión sobre los acontecimientos más recientes.